



**PODER JUDICIAL**



[No.1] ELIMINADO el nombre completo del actor [2]

VS

[No.2] ELIMINADO el nombre completo del demandado [3]

Infantes: [No.3] ELIMINADO Nombre o iniciales de menor [15] y

[No.4] ELIMINADO Nombre o iniciales de menor [15] de apellidos

[No.5] ELIMINADO Nombre o iniciales de menor [15]

DIVORCIO INCAUSADO

EXP. 288/2021

---

### SENTENCIA DE LECTURA FÁCIL:

---

Hola soy la Jueza encargada de su caso.

Después de un análisis de las peticiones de sus padres, se estimó que lo mejor es que Ustedes sigan conviviendo con su padre de manera abierta.



Por ello, convivirán con su papá los días viernes de cada quince días, iniciando a las diecisiete horas, hasta el día domingo a las diecisiete horas



Para esto, un viernes de cada quince días a las diecisiete horas, su mamá los llevará al Departamento de Orientación Familiar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para iniciar la convivencia con papá.



Una vez que se sientan cómodos, ya no será necesario que acudan al Departamento de Orientación Familiar del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para iniciar la convivencia con papá.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

El regreso con su mamá será el día domingo a las diecisiete horas, para lo cual, acudirá su mamá al domicilio de papá para recogerlos.



Además un día entre semana convivirán con papá cuatro horas al finalizar las clases.



En los días festivos se alternaran, por ello, una celebración será con uno de sus progenitores y para la siguiente ocasión que se celebre la misma fecha, será con su otro progenitor.



Por ello, una navidad la convivirán con uno de sus papás y el año nuevo con el otro.





**PODER JUDICIAL**



[No.1] ELIMINADO el nombre completo del actor [2]

VS

[No.2] ELIMINADO el nombre completo del demandado [3]

Infantes: [No.3] ELIMINADO Nombre o iniciales de menor [15] y

[No.4] ELIMINADO Nombre o iniciales de menor [15] de apellidos

[No.5] ELIMINADO Nombre o iniciales de menor [15]

DIVORCIO INCAUSADO

EXP. 288/2021

En sus cumpleaños cuando les toque celebrarlo con su madre, comerán un día antes con su padre; cuando les toque celebrarlo con su padre comerán un día antes con su mamá.

El día del cumpleaños de sus padres lo pasaran con el festejado.



En las vacaciones de verano, diciembre y semana santa, se dividirán a la mitad; una mitad la pasaran con mamá y la otra mitad con papá.



El día de las madres lo pasaran con su mamá y el día del padre con su papá.



En sus festivales, eventos y juntas escolares ambos papás podrán estar presentes.



Es muy importante que sigan teniendo convivencias con su papá.



Por último, quiero que sepan que en el momento que lo deseen pueden acudir conmigo, cuando tengan algún deseo de manifestar algo que les preocupe.



Lo importantes es que siempre se sientan queridos, amados y protegidos.

Me despido dejándoles un caluroso abrazo.





**PODER JUDICIAL**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



[No.1] ELIMINADO\_el\_nombre\_completo\_del\_actor [2]

VS

[No.2] ELIMINADO\_el\_nombre\_completo\_del\_demandado [3]

Infantes: [No.3] ELIMINADO\_Nombre\_o\_iniciales\_de\_menor [15] y

[No.4] ELIMINADO\_Nombre\_o\_iniciales\_de\_menor [15] de apellidos

[No.5] ELIMINADO\_Nombre\_o\_iniciales\_de\_menor [15]

DIVORCIO INCAUSADO

EXP. 288/2021

## FUNDAMENTACION LEGAL

No.1 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo\_del\_actor en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos\*.

No.2 ELIMINADO\_el\_nombre\_completo\_del\_demandado en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos\*.

No.3 ELIMINADO\_Nombre\_o\_iniciales\_de\_menor en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos\*.

No.4 ELIMINADO\_Nombre\_o\_iniciales\_de\_menor en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos\*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

No.5 ELIMINADO\_Nombre\_o\_iniciales\_de\_menor en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos\*.